Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**	
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SIASUR

DATOS DEL INFORME

Periodo a Certificar:	**Desde:**	2023-02-01	**Hasta:**	2023-02-28	
Nombre del Contratista:	JORGE ENRIQUE RUSSI		**Número de Documento:**	79806759	
Correo Electrónico:	enrike.idipron@gmail.com		**Número Telefónico:**	3114576495	
Nombre del Supervisor:	GLORIA MARITZA PINILLA PINILLA	**Cargo:**	DIRECTOR DE SERVICIOS AMBULATORIOS	**Código - Grado:**	009-05

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato:	1288-2023	**Año Contrato:**	2023	**CDP Contrato Inicial:**	505
Perfil:	MÉDICO GENERAL				
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS				
Unidad de Servicios:	USS NAZARETH				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procetaje(%) Centro de Costos
A34NN	DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS	USS NAZARETH	186	0	45330	$8431380	137.1%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	**$ 8431380**	**OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTAPESOS**					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Fecha de Inicio del Contrato	2023-02-01	**Fecha de Terminación del Contrato Inicial**	2023-06-30

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 24596640	**$ 24596640**	**$ 0**	**$ 24596640**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA

1	1). Prestar servicios de perfil (medico(a)) acorde con la Lex Artis, segun necesidad de LA SUBRED SUR E.S.E, de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social (SGSS), Sistema Obligatorio de Garantia y Calidad (SOGC) y demàs normas concordantes.	-Se prestan servicios de perfil médico acorde con la Lex Artis, segùn necesidad de LA SUBRED SUR E.S.E, de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social (SGSS), Sistema Obligatorio de Garantía y Calidad (SOGC) y demás normas concordantes.	- Historias clínicas en sistema Dinámica Gerencial en USS San Juan y USS Nazareth - Actas, registros e informe.
2	2). Realizar actividades de informacion, educacion, comunicacion, encaminadas a promover y prevenir la enfermedad y el autocuidado de la salud a nivel individual, familiar y comunitaria.	-Se realizara actividades de información, educación para promover el autocuidado mediante el uso de las plantas medicinales y diferentes herramientas de la medicina alternativa, mediante visitas a beneficiarios con discapacidad y sus cuidadores, en el marco del convenio 206 -Se garantizó la continuidad en la atención médica durante el ingreso, valoración, evaluación, y egreso de los pacientes. De igual forma se diligenció oportuna y correctamente los documentos y certificados entregados a paciente, dentro del convenio 206	- Actas y registro fotográfico
3	3). Registrar en la historia clinica toda la informacion del acto medico, de forma veraz, secuencial, coherente, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar siglas, distintas las internacionalmente aprobadas), simultanea o inmediatamente despues de su realizaciòn, con Integralidad, Secuencialidad, Racionalidad cientifica (logica, clara, completa) y demas criterios que defina el Ministerio de Salud y Protecciòn Social o Entes competentes que regulan la materia (Resolucion 1995-1999, 839-2017 norma que la modifique o sustituya).	-En el marco del convenio 206 Acciones Complementarias para personas con Discapacidad y sus Cuidadores no se está utilizando la Historia Clínica de los pacientes o beneficiarios y/o sus cuidadores. En las actas se registra toda la información de la visita médica, de forma veraz, secuencial, coherente, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras.	-Actas de cada sesión.
4	4). Apoyar la elaboracion, actualizacion de formatos, protocolos, guias, procedimientos de medicina y adherirse a los mismos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado, MIPRES en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad.	-Se está en disposición para apoyar la elaboración, actualización de formatos, protocolos, guías, procedimientos de medicina, garantizando las normas universales de bioseguridad	- Plataforma ALMERA e Historias clínicas.
5	5) Apoyar en la identificacion, caracterizacion, inscripcion, manejo, seguimiento y canalizacion a usuarios a las diferentes rutas de atencion en salud, asi como la consolidacion de informacion para la trazabilidad de indicadores de la salud.	-Se apoya en la identificación, caracterización, inscripción, manejo, seguimiento y canalización a usuarios a las diferentes rutas de atención en salud.	- Canalizaciones
6	6). Articular acciones con los equipos misionales para el manejo integral y cuidado del paciente, de acuerdo a la normatividad legal vigente.	-Se articulan acciones con los equipos misionales para el manejo integral y cuidado del paciente, de acuerdo a la normatividad legal vigente	- Actas reuniones equipo.
7	7). Valorar (evaluar), diagnosticar, definir plan de tratamiento medico acorde al cuadro clinico del paciente que consulte a LA SUBRED SUR E.S.E., hasta su egreso y-o seguimiento ambulatorio.	- En el marco del convenio 206 se valora, evalúa, diagnostica a los beneficiarios de convenio y se orienta con un plan de manejo médico Fito terapéutico acorde con los antecedentes del paciente	- Actas de cada sesión.

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior	$ 7879332
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	7827214037		
2023	ENERO	2023	02	21			
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOSPESOS		

Item		Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado
Pensionado	NO	COLFONDOS	$ 3151733	$ 504277	$ 504300
Salud		FAMISANAR		$ 393967	$ 394000
ARL	3	SURA		$ 76776	$ 76800
Caja de Compensación	NO		**Total**	**$ 914696**	$ 975100

INFORMACIÓN DE PAGO

Entidad Bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	4870316496

JORGE ENRIQUE RUSSI
79806759

GLORIA MARITZA PINILLA PINILLA
DIRECTOR DE SERVICIOS AMBULATORIOS

© Siasur - 2023

8	8). Informar oportunamente a familiar, acudiente, representante o Entidad custodia del paciente, la evoluciòn, riesgo, complicaciòn del cuadro clìnico objeto de tratamiento.	- Se informa oportunamente al cuidador/a de los beneficiarios con discapacidad, los posibles beneficios y riesgos del manejo fisioterapéutico, según el cuadro clínico objeto de tratamiento.	- Actas de cada sesión.
9	9) Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales. Elaborar ficha tecnica y fichas operativas para la realizacion de las atenciones a los beneficiarios * Realizar las acciones de orientacion en el uso de plantas medicinales * Orientar acciones nutricionales de los beneficiarios * Prescripcion de las plantas medicinales acorde al diagnostico de cada beneficiario * Elaboracion del cronograma de actividades, diligenciamiento de base de datos y elaboracion de informes	- Se asiste a actividades programadas por la Subred, ULC, reuniones de equipo PIC, y mesa local del cuidado.	- Actas de reunión.